



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 de noviembre de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-91011-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de una productora, para llevar adelante el proyecto denominado: “Flotante - Feria Creativa de la Isla - Edición de Fin de Año”, que forma parte de la planificación de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 07/23 - RAF 107.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente efectuar la Licitación Privada N° 04/23 - RAF 107, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial, transferidos por el Consejo Federal de Inversiones CFI correspondientes al financiamiento 190 - De otras Instituciones Públicas -.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 361/23 y N° 493/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/23 - RAF 107, referente a la contratación de servicios de una productora, para llevar adelante el proyecto denominado: “Flotante - Feria Creativa de la Isla - Edición de Fin de Año”, que forma parte de la planificación de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura de este Ministerio. En los términos del inciso a), del artículo 17, de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Lucas Gastón TOLABA, Legajo N° 35885387/00 - Subsecretario de Desarrollo Cultural; Kevin Ezequiel SUAREZ URIBE, Legajo N° 35804170/00 - Director Provincial de Gestión Cultural; y Elida Paola HAGELEIT, Legajo N° 32781860/00 - Jefa de Departamento Contrataciones y Servicios; y como miembros suplentes a los agentes: Priscila VALLONE, Legajo N° 37335034/02 - Directora Provincial Editora Cultural Tierra del Fuego; Ana Jainén RUIZ PERALTA, Legajo N° 34375101/00 - Coordinadora Provincial de Gestión Cultural Zona Sur; y Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02 - Director General de Administración Financiera – M.E.C.C. y T.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos del Tesoro Provincial, transferidos por el Consejo Federal de Inversiones CFI correspondientes al financiamiento 190 - De otras Instituciones Públicas.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG, U.G.C. UC7008, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
L.F.
I.F.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0288** /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz
Firmado digitalmente
por AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2023.11.16
13:08:41 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0288** /2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2023 - RAF 107

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PRODUCTORA PARA PROYECTO:
“FLOTANTE - FERIA CREATIVA DE LA ISLA - EDICIÓN DE FIN DE AÑO”.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de servicios de una productora, para llevar adelante el proyecto denominado: “Flotante - Feria Creativa de la Isla - Edición de Fin de Año”, que forma parte de la planificación de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, de este Ministerio.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MECCT-E-91011-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, Inciso a) - Licitación Privada.

5°. RUBRO.

Locación de servicios. Servicios de producción artística.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Según descripción en Formulario de Cotización.

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Las jornadas se realizarán en los espacios designados de acuerdo al siguiente cronograma estimativo:

CIUDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Río Grande	22/12 y 23/12	17:00 a 23:00 hs	Centro Cultural Yaganes
Ushuaia	22/12 y 23/12	17:00 a 23:00 hs	Polo Creativo Zona Sur

Todo lo antes mencionado estará sujeto a las posibilidades de producción de la Secretaría de Cultura, de acuerdo a las cuales se podrán modificar la fecha, el espacio y/o reprogramar el evento según el contexto lo amerite, siendo también posible modificar o reprogramar, según las posibilidades de producción, consensuando dicha determinación con la Secretaría de Cultura.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - LICITACIÓN PRIVADA N°/.... - RAF 000 - FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

0288

...///2.-

con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURAS DE OFERTAS.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

Domicilio: Del Recodo N° 2361 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES.

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

G.T.F.
L.F.
I.F.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2023.11.16
13:09:16 -03'00'



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 91011- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 15/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) / Resolución O.P.C. N°
17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 - Licitación Privada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. unidad			
>>	RÍO GRANDE - SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. * Cuarenta (40) stands. Cada stand deberá contar con una (1) mesa de al menos un metro cincuenta por ochenta centímetros (1.5 x 0.8 mts), con dos (2) sillas y un (1) toma corriente, pudiendo ser este último un prolongador eléctrico que lleve energía hasta el lugar. * Escenario de tres metros y medio por dos metros (3.5 x 2 mts.). * Ocho (8) espectáculos musicales - cuatro por cada día de feria; cada espectáculo será de artistas (solistas y/o grupos) de entre uno (1) y seis (6) integrantes, de diferentes géneros. * Cuatro (4) intervenciones escénicas (que deberán contar con presentaciones de magia, teatro, danza, stand up), de entre uno (1) y diez (10) integrantes cada una. El tiempo mínimo de presentación para cada banda, dúo o solista será de treinta (30) minutos. * Un (1) stand maquillaje artístico. Deberán permanecer todas las jornadas de la feria. * Un (1) stand ambientado con temática navideña, un papá Noel y dos (2) duendes. Deberán permanecer todas las jornadas de la feria. * Una (1) instalación de arte visual para decorar los espacios. * Una (1) intervención en vivo de arte visual (pintura). Tiempo mínimo de quince (15) minutos. TODOS LOS ARTISTAS PARTICIPANTES DEBERÁN SER LOCALES. * Una (1) charla a cargo de profesionales del sector. Tiempo mínimo de presentación de cuarenta (40) minutos. * Un (1) taller workshop relacionado con la temática a realizarse. Río Grande: 22 y 23 de diciembre en el Centro Cultural Yaganes - 17 a 23 Hs. * Es responsabilidad de la productora atender todo lo que incumbe a dichas presentaciones y formalidades de las mismas	1.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 91011- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 15/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) / Resolución O.P.C. N°
17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 - Licitación Privada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>como coordinación y presencia en los espacios, atención para los artistas y disertantes a quienes se les deberá ofrecer un catering (sándwich, alfajor, fruta, bebida; debiendo incluir una propuesta para celíacos) por jornada y logística integral del evento.</p> <p>--</p> <p>Al mismo tiempo será responsabilidad de la productora garantizar el equipamiento de iluminación y sonido para la realización de los espectáculos e intervenciones, como así también la provisión de dos (2) pantallas led para cada ciudad. En relación al equipamiento el sistema de iluminación deberá contar con una consola DMX, diez (10) luces led fijas, diez (10) luces led robóticas y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos 16 canales, dos (2) subwoofer, dos (2) columnas (baffles), al menos una (1) potencia 500w, un (1) ecualizador de 15 bandas, un (1) crossover de 3 vías, al menos siete (7) baffles retorno, un (1) juego de micrófonos para batería, al menos siete (7) micrófonos tipo SM58, al menos diez (10) micrófonos tipo SM57; en cuanto a las pantallas deberá ser de tres (3) por dos (2) metros con calidad HD color o superior calidad, escalador de calidad HD también deberá contar con los rigging acorde a la dimensión de la pantalla con sus correspondientes motores eléctricos, Truss, eslingas, grilletes, bumpers.</p> <p>Todo el equipamiento con su correspondiente instalación, operación y desinstalación; para ser utilizado los días 22 y 23 de diciembre.</p> <p>Todo lo antes mencionado estará sujeto a las posibilidades de producción de la Secretaría de Cultura, de acuerdo a las cuales se podrán modificar la fecha, el espacio y/o reprogramar el evento según el contexto lo amerite.</p>			
>>	<p>USHUAIA - SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. * Cuarenta (40) stands. Cada stand deberá contar con una (1)</p>	1.00



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 91011- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 15/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) / Resolución O.P.C. N°
17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 - Licitación Privada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>mesa de al menos un metro cincuenta por ochenta centímetros (1.5 x 0.8 mts), con dos (2) sillas y un (1) toma corriente, pudiendo ser este último un prolongador eléctrico que lleve energía hasta el lugar.</p> <p>* Escenario de tres metros y medio por dos metros (3.5 x 2 mts.).</p> <p>* Ocho (8) espectáculos musicales - cuatro por cada día de feria; cada espectáculo será de artistas (solistas y/o grupos) de entre uno (1) y seis (6) integrantes, de diferentes géneros.</p> <p>* Cuatro (4) intervenciones escénicas (que deberán contar con presentaciones de magia, teatro, danza, stand up), de entre uno (1) y diez (10) integrantes cada una.</p> <p>El tiempo mínimo de presentación para cada banda, dúo o solista será de treinta (30) minutos.</p> <p>* Un (1) stand maquillaje artístico. Deberá permanecer todas las jornadas de la feria.</p> <p>* Un (1) stand ambientado con temática navideña, un papá Noel y dos (2) duendes. Deberán permanecer todas las jornadas de la feria.</p> <p>* Una (1) instalación de arte visual para decorar los espacios.</p> <p>* Una (1) intervención en vivo de arte visual (pintura). Tiempo mínimo de quince (15) minutos.</p> <p>TODOS LOS ARTISTAS PARTICIPANTES DEBERÁN SER LOCALES.</p> <p>* Una (1) charla a cargo de profesionales del sector. Tiempo mínimo de presentación de cuarenta (40) minutos.</p> <p>* Un (1) taller workshop relacionado con la temática a realizarse.</p> <p>Ushuaia: 22 y 23 de diciembre en el Polo Creativo Zona Sur - 17 a 23 Hs</p> <p>* Es responsabilidad de la productora atender todo lo que incumbe a dichas presentaciones y formalidades de las mismas como coordinación y presencia en los espacios, atención para los artistas y disertantes a quienes se les deberá ofrecer un catering (sándwich, alfajor, fruta, bebida; debiendo</p>			



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 91011- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 15/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) / Resolución O.P.C. N°
17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 - Licitación Privada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>incluir una propuesta para celiacos) por jornada y logística integral del evento.</p> <p>--</p> <p>Al mismo tiempo será responsabilidad de la productora garantizar el equipamiento de iluminación y sonido para la realización de los espectáculos e intervenciones, como así también la provisión de dos (2) pantallas led para cada ciudad. En relación al equipamiento el sistema de iluminación deberá contar con una consola DMX, diez (10) luces led fijas, diez (10) luces led robóticas y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos 16 canales, dos (2) subwoofer, dos (2) columnas (bafles), al menos una (1) potencia 500w, un (1) ecualizador de 15 bandas, un (1) crossover de 3 vías, al menos siete (7) bafles retorno, un (1) juego de micrófonos para batería, al menos siete (7) micrófonos tipo SM58, al menos diez (10) micrófonos tipo SM57; en cuanto a las pantallas deberá ser de tres (3) por dos (2) metros con calidad HD color o superior calidad, escalador de calidad HD también deberá contar con los rigging acorde a la dimensión de la pantalla con sus correspondientes motores eléctricos, Truss, eslingas, grilletes, bumpers.</p> <p>Todo el equipamiento con su correspondiente instalación, operación y desinstalación; para ser utilizado los días 22 y 23 de diciembre.</p> <p>Todo lo antes mencionado estará sujeto a las posibilidades de producción de la Secretaría de Cultura, de acuerdo a las cuales se podrán modificar la fecha, el espacio y/o reprogramar el evento según el contexto lo amerite.</p>			

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 91011- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 15/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) / Resolución O.P.C. N°
17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 - Licitación Privada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.</p>			
			TOTAL	:\$.....
			Son Pesos:
 Firma y Sello Responsable			

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Río Grande: 22 y 23 de diciembre en el Centro Cultural Yaganes - 17 a 23 Hs / Ushuaia: 22 y 23 de diciembre en el Polo Creativo Zona Sur - 17 a 23 Hs
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia Del Recodo 2361 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia Del Recodo 2361 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.11.16
13:09:31 -03'00'